



“Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, 2025”



Ps. Lessly Fritz Hormazábal

Psicóloga Unidad de Convivencia Educativa

Escuela Villa Alegre

ÍNDICE

I. IDENTIFICACIÓN	3
II. FUNDAMENTACIÓN	4
III. PRINCIPIOS ORIENTADORES	6
IV. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	7
V. DIAGNÓSTICO	8
VI. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES	8
VII. OBJETIVOS	12
VIII. PLANIFICACIÓN	13
IX. EFEMÉRIDES	22
X. GLOSARIO	24
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
XII. WEBGRAFÍA	35

I. IDENTIFICACIÓN

Escuela	Escuela Villa Alegre
RBD	5585-9
Dependencia	Municipal
Tipos de Enseñanza	Prebásica NT1 – NT2 Básica 1° a 8° Año
Comuna/Región	Temuco, Novena Región de La Araucanía
Dirección	Concepción N°1165
Teléfono	45-2367435
Directora del Establecimiento Educacional	Alejandra Muñoz Sepúlveda
Coordinadora Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Lessly Fritz Hormazábal, Psicóloga Unidad de Convivencia Educativa

Para la formación integral de los y las estudiantes en Chile, el Ministerio de Educación ha establecido un rol preponderante en la formación vinculada a sexualidad, afectividad y género como parte esencial de la vida de todos los seres humanos, por ello, expone que “formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad (MINEDUC, 2025).

En este rol tan relevante, la Escuela Villa Alegre, asume este compromiso en la formación integral de los y las estudiantes, con énfasis en el desarrollo personal, cognitivo y valórico, fomentando y propiciando espacios de inclusión e integración de cada niño, niña y

adolescente que forme parte de la comunidad educativa. Por lo tanto, nuestra comunidad educativa mantiene una labor orientadora, la cual no se limita solo al proceso académico del estudiante, sino que contempla un enfoque multidimensional, desde donde se realiza y elabora un plan de acción.

El presente plan contempla acciones vinculadas con los y las estudiantes desde NT1 a 8° año básico, así como también, el abordaje de temáticas atinentes con todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando con ello un espacio participativo y de involucramiento de todos los actores de la comunidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de las dimensiones de sexualidad, afectividad y género, según lo establecido por la normativa vigente.

La responsabilidad de llevar a cabo este plan, es un compromiso que adopta todo el establecimiento educacional, sin embargo, los principales ejes de prevención en las acciones a ejecutar, se vinculan al rol de la Unidad de Convivencia Educativa de la Escuela Villa Alegre, a través de la Psicóloga de dicha unidad, en coordinación y articulación con el currículum, lo que favorecerá el cumplimiento de los objetivos de cada acción y la responsabilidad individual de toda la comunidad educativa para su efectividad.

II. FUNDAMENTACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que la educación debe dirigirse “al pleno desarrollo de la potencialidad humana”, en su sentido bio-psico socio-espiritual. Desde 1976, se suma al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que señala en su artículo 13, que: “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Desde 1990, la Convención de los Derechos del Niño, promueve una preparación de los niños y las niñas, para una vida responsable en una sociedad libre, y también establece que la educación debe estar encaminada a desarrollar su personalidad y capacidades, inculcando el respeto a su propia identidad. Chile, al ratificar los tratados y convenciones internacionales, incorpora a su sistema normativo los principios declarados y establece un Sistema Integral de Garantías de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2015-2025), que forma parte de la Política Nacional de

Niñez y Adolescencia. Para ello, además la Ley General de Educación describe esta última, como “el proceso de aprendizaje permanente que se enmarca en el respeto y valoración de todas las personas”, estableciendo principios y fines de la educación, cuyo rol se enmarca en la formación integral, de calidad y equitativa, que favorezca el respeto y promoción de la diversidad, la interculturalidad y la sustentabilidad; la integración e inclusión.

Por su parte, la Ley de Salud N°20.418, refiere que toda persona tiene derecho a recibir educación y orientación en materia de sexualidad, afectividad y género, por lo cual, el Ministerio de Educación solicita a los establecimientos educacionales abordar la formación en dichas áreas, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione a los y las estudiantes información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con el Proyecto Educativo (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Para llevar a cabo este proceso, uno de los miembros de la comunidad educativa que mantiene un rol fundamental, es la familia, por ello, en la Ley de Educación artículo 4 se establece que, “el rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación” (MINEDUC, 2013), por lo cual son ellos los que transmiten sus conocimientos ajustados a sus criterios de vida; es por esto que la sexualidad humana está determinada culturalmente, pero es, a la vez, una experiencia particular que cada sujeto vive de manera diferente, según su capacidad de cuestionar al mundo que le rodea. Para garantizar este derecho de los y las estudiantes, por tanto, este proceso es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, iniciando por el compromiso de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en formación.

III. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- ✚ Niños, Niñas y Adolescentes logren reconocerse, identificarse y aceptarse a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida, pudiendo comprender y asumir que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso o circunstancia.
- ✚ Lograr que los estudiantes establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basados en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad.
- ✚ Conseguir que los estudiantes desarrollen un conocimiento progresivo y adecuado de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, autocuidado y atención a la propia salud. Además, este principio sería relevante como herramienta de prevención de situaciones de abuso sexual.
- ✚ Es importante que los estudiantes reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas, logrando entablar relaciones interpersonales respetuosas con los demás, basados en un marco de valores que promuevan las relaciones justas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
- ✚ Lograr que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico, que los conduzca a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
- ✚ Lograr que los estudiantes tengan un comportamiento responsable y compartido desde el auto cuidado y el cuidado de los demás, entre hombres y mujeres en relación con la prevención del embarazo no deseado.

- ✚ Conseguir que los estudiantes asuman responsablemente su sexualidad considerando la planificación de los embarazos, la paternidad o maternidad responsable, y la futura crianza de sus hijos e hijas incluyendo una educación afectiva y sexual oportuna.

IV. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

En cuanto a esta etapa, es fundamental considerar a todos los actores educativos que conforman la comunidad educativa, con la finalidad de contemplar un análisis de la situación actual como establecimiento educacional, vinculada a la dimensión que considera la sexualidad, afectividad y género, como ejes principales, lo anterior, con el fin de identificar roles, intereses, facilitadores, así como también, a aquellos que pudieran ser beneficiados directa o indirectamente con las intervenciones que contempla este plan de acción.

Por otra parte, es fundamental propiciar acciones planificadas en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también, que dichas acciones puedan ser contrastadas con los medios de verificación correspondientes. Adicionalmente, se considerarán para estos efectos: la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, considerando como base dicha etapa evolutiva para avanzar progresivamente, según su proceso de madurez biopsicosocial, así como también, se considerarán los resultados de la evaluación diagnóstica DIA, resultados relevantes asociados a la prueba SIMCE, específicamente en cuanto a los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) y la evaluación del impacto de las intervenciones generadas por la comunidad educativa que tributan a la ejecución de este plan de acción. Para llevar a cabo de manera colaborativa se considerarán las acciones elaboradas junto con redes internas (docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, equipo PIE, Unidad de Convivencia Educativa), como también el apoyo constante con redes de colaboración externas como: Espacio Joven, Cesfam Villa Alegre, Cesfam Pedro de Valdivia, OLN, Lazos, World Vision, Senda Previene, entre otros entes colaborativos.

V. DIAGNÓSTICO

Con el objetivo de generar conciencia respecto a la realidad institucional del establecimiento educacional, así como también, conocer el grado de conocimiento que se poseen los integrantes de la comunidad educativa acerca de los conceptos de sexualidad, afectividad y género, se llevarán a cabo algunas encuestas durante el año escolar, que proporcionarán información adicional a los ejes metodológicos y que aportan información relevante para ejecutar las acciones que versan en este plan, por lo cual, durante el año pueden surgir nuevas necesidades en base a este proceso.

Los instrumentos seleccionados para la ejecución del diagnóstico son:

- ✚ Encuesta para estudiantes.
- ✚ Encuestas para padres y/o apoderados.
- ✚ Encuestas Asistentes de la Educación.
- ✚ Encuestas Docentes.
- ✚ Encuestas Equipo Directivo.
- ✚ Resultados Evaluación DIA.
- ✚ Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), SIMCE.

VI. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Como primer eje a considerar, es preciso señalar, el enfoque formativo de la educación en sexualidad, afectividad y género, como estrategia de prevención, el cual tiene como objetivo central la búsqueda por educar integralmente a niños, niñas y adolescentes de manera continua y participativa, con el apoyo de la familia, la escuela y otros agentes educativos y sociales. Se orienta a desarrollar todas las dimensiones humanas (ética, espiritual, intelectual, afectiva, estética y física) de manera armónica y

coherente para alcanzar su plena realización en la sociedad. Esto implica integrar experiencias y conocimientos de diversas disciplinas y del ámbito personal y social para capacitar a los estudiantes a manejar satisfactoriamente sus vidas.

La formación en sexualidad, afectividad y género incluye un enfoque preventivo que desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para fomentar la autonomía y la toma de decisiones anticipadas, y va más allá de simplemente informar o prohibir, promoviendo una formación proactiva.

La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como (MINEDUC, 2017):

- a) **Sexualidad:** es esencial para el ser humano a lo largo de toda su vida, abarcando sexo, identidades y roles de género, erotismo, placer, intimidad, reproducción y orientación sexual. Se expresa mediante pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influenciada por una amplia gama de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. La sexualidad en la infancia está definida básicamente por la teoría de desarrollo psicosexual de Freud, quien plantea que apenas los sujetos nacen, los instintos ya están se encuentran en actividad, en estos momentos determinadas regiones del cuerpo emiten impulsos que excitan sexualmente al sujeto, estas diferentes regiones del cuerpo presentan mayor predominancia dependiente de la etapa en la que se encuentre el sujeto (Castellano, 2013).

Etapas del desarrollo psicosexual según Freud:

1. **Etapa Oral:** Esta se desarrolla desde el nacimiento hasta el año y seis meses aproximadamente. Es en donde el niño adquiere la satisfacción por medio de la succión que realiza con la boca, obteniendo así el placar que busca. Si no logra la succión, y por

ende la satisfacción de esta necesidad de succión. Esta etapa llega a su fin cuando ocurre el destete, y se pasa el foco del placer al ano.

2. **Etapa anal:** Desde el año seis meses hasta los tres años el infante cursa en la segunda etapa de desarrollo psicosexual, donde el placer se centra en la expulsión de los excrementos y orina, al terminar con la tensión que se crea en el niño al intentar retener los esfínteres. Para lograr finalizar adecuadamente esta etapa, el niño deberá aprender el control de esfínteres urinarios y rectales.
3. **Etapa fálica:** Esta etapa surge desde los cuatro hasta cinco años, donde comienzan las primeras exploraciones genitales por parte del niño, obteniendo placer al tocar (diferente al placer sexual adulto). Descubren que existen diferencias de sexo entre hombres y mujeres, llevando a que estos comiencen a cuestionarse el origen de la vida. En esta etapa el niño/ pasa por dos complejos; el complejo de Edipo (hombres) y el complejo de Electra (mujeres). Ambos consisten principalmente, en una competencia que se genera entre el niño y el progenitor del mismo sexo, producto del enamoramiento que se produce con el progenitor de sexo diferente. En el caso de los niños, el superar el complejo de Edipo trae consigo la capacidad de reprimir deseos incestuosos, y por tanto, lograr identificarse con su padre. En las niñas, igualmente conlleva la identificación con el progenitor de mismo sexo, mediante la adquisición de valores morales que motiva este proceso.
4. **Etapa de latencia:** Durante esta etapa, que comprende desde los seis años hasta la pubertad, la pulsión sexual del sujeto queda latente, permitiendo que estos puedan enfocarse en diferentes aspectos de su desarrollo, como lo es, su entorno social, y la adquisición de diversas destrezas.
5. **Etapa genital:** Por último, en la pubertad, los impulsos sexuales estarán centrados en la zona genital del individuo, donde se encuentra la satisfacción del placer. (Sánchez, 2013).

- b) **Afectividad:** es una dimensión crucial del desarrollo humano que abarca un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos. En este ámbito se incluyen aspectos como la amistad, el atractivo, enamorarse, las relaciones de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja y la expresión de sentimientos, entre otros.
- c) **Género:** se refiere al conjunto de características sociales y culturales que distinguen a hombres y mujeres. Son ideas, creencias y roles construidos por cada cultura sobre las diferencias sexuales, asignados a cada género en contextos históricos y culturales específicos. Esta construcción social se enseña y transmite principalmente a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación.
- d) **Diversidad Sexual:** se refiere a la presencia de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Este concepto abarca tres aspectos esenciales de la vida sexual de las personas: la genitalidad, que corresponde al sexo biológico, la expresión, que incluye sus prácticas sexuales, y la identidad, que se refiere a cómo se sienten, piensan y se reconocen las personas.
- e) **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

El sistema educacional, integra dentro de sus principales objetivos formar a individuos íntegros, con valores que fomenten una adecuada adaptación al ámbito social, incluye entre sus aristas de aprendizajes, la orientación sobre sexualidad. Tal como plantea el plan del Ministerio de Educación de Chile (2014), denominado “Educación sobre sexualidad, afecto y género”: *Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana* (Ministerio de Educación, 2014).

De acuerdo con lo anterior, incorporamos la perspectiva de género, considerando los valores que la Escuela Villa Alegre intenta promover, destacando la identidad, el respeto, la solidaridad y la honestidad como componentes fundamentales en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, permitiendo brindar una educación cimentada en la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- ✚ Generar en los y las estudiantes de la Escuela Villa Alegre, un aprendizaje integral en sexualidad, afectividad y género, fomentando actitudes y conductas de autocuidado, un adecuado desarrollo socioemocional, personal y relaciones saludables basadas en el respeto, igualdad, inclusión y diversidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✚ Propiciar instancias de aprendizaje de estrategias de autocuidado y valoración del cuerpo vinculadas con la prevención de factores de riesgo y el reconocimiento de las emociones.
- ✚ Fomentar espacios de reflexión asociados a la interrelación entre afectividad y sexualidad, estableciendo un equilibrio entre su propia libertad y responsabilidad.
- ✚ Generar conciencia sobre los diversos tipos de violencia y el impacto en el ámbito socioemocional y afectivo de las personas.
- ✚ Favorecer el desarrollo físico personal y autocuidado, propiciando espacios de valoración por la vida, respeto y hábitos de vida saludable.

- ✚ Generar conciencia del valor de la diversidad e inclusión, como un aporte esencial en el desarrollo integral de los y las estudiantes.
- ✚ Propiciar espacios de reflexión asociados a la orientación sexual e identidad de género.

VIII. PLANIFICACIÓN

✚ NIVELES: PREBÁSICA, 1º, 2º Y 3º

Reconocimiento y Gestión de Emociones, Prevención de Factores de Riesgo			
Objetivo:	Propiciar instancias de aprendizaje de estrategias de autocuidado y valoración del cuerpo vinculadas con la prevención de factores de riesgo y el reconocimiento de las emociones.		
Acciones	Objetivo esperado	Medios de Verificación	Fecha
Taller de Emociones y relevancia de su reconocimiento, expresión y control /Relaciones y vínculos.	✓ Favorecer en los y las estudiantes el reconocer las emociones propias y de los demás y su importancia para relacionarse en la vida.	✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video.	Abril a Julio

Taller de Reconocimiento y valoración del Cuerpo, Semáforo de autocuidado y límites.	Fomentar la seguridad personal, enseñando a los niños y las niñas, habilidades básicas para reconocer situaciones potencialmente peligrosas, identificar personas de confianza y buscar ayuda adecuada en caso de sentirse incómodos o inseguros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Julio a Noviembre
Taller de Higiene Corporal y hábitos.	Enseñar a los niños y las niñas, habilidades prácticas de autocuidado que promuevan su bienestar físico, emocional y social, fomentando hábitos saludables y una mayor autonomía personal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Julio a Noviembre
Taller Preventivo de Maltrato y Abuso Sexual Infantil.	Fomentar la seguridad personal, enseñando a los niños y las niñas habilidades básicas para reconocer situaciones potencialmente peligrosas, identificar personas de confianza y buscar ayuda adecuada en	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Julio a Noviembre

caso de sentirse incómodos o inseguros.

🚩 NIVELES: 4°, 5° Y 6° AÑO BÁSICO

Reconocimiento y Gestión de Emociones, Prevención de Factores de Riesgo, Enfoque de Género			
Objetivo:	Propiciar instancias de aprendizaje de estrategias de autocuidado y valoración del cuerpo vinculadas con la prevención de factores de riesgo y el reconocimiento de las emociones.		
Acciones	Objetivo esperado	Medios de Verificación	Fecha
Diagnóstico Socioemocional	✓ Conocer los principales aprendizajes esperados en el ámbito socioemocional de los y las estudiantes de 4° a 6° año básico.	✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video.	Abril a Julio
Control de Salud Integral de Adolescentes.	✓ Propiciar un espacio de autocuidado, control y prevención de conductas de	✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia.	Abril a Junio

	riesgo en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico.	✓ Evidencia fotográfica y/o video.	
Taller de Emociones	✓ Favorecer en los y las estudiantes el reconocer las emociones propias y de los demás y su importancia para relacionarse en la vida. ✓	✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. ✓	Abril a Julio
Taller de Reconocimiento y valoración del Cuerpo, Semáforo de autocuidado y límites corporales.	Fomentar la seguridad personal, enseñando a los niños y las niñas habilidades básicas para reconocer situaciones potencialmente peligrosas, identificar personas de confianza y buscar ayuda adecuada en caso de sentirse incómodos o inseguros.	✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video.	Mayo a Noviembre
Taller Autoestima, valoración, respeto y tolerancia.	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de sí mismos, el respeto y empatía.	✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia.	Agosto a Noviembre

		✓ Evidencia fotográfica y/o video.	
Taller de Higiene Corporal y hábitos.	Enseñar a los niños y niñas habilidades prácticas de autocuidado que promuevan su bienestar físico, emocional y social, fomentando hábitos saludables y una mayor autonomía personal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Agosto a Noviembre
Taller Preventivo de Maltrato y Abuso Sexual Infantil.	Fomentar la seguridad personal, enseñando a los niños y niñas habilidades básicas para reconocer situaciones potencialmente peligrosas, identificar personas de confianza y buscar ayuda adecuada en caso de sentirse incómodos o inseguros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Agosto a Noviembre
Taller Desarrollo biológico corporal, sexualidad adolescente, identidad de género y diversidad.	Generar conocimientos integrales sobre el desarrollo biológico de la	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. 	Agosto a Noviembre

	sexualidad humana y la diversidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	
Taller de Prevención de Conductas de Riesgo e Ideación Suicida.	Promover la prevención de conductas de riesgo en los y las estudiantes del establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. ✓ 	Agosto a Noviembre

🚦 NIVELES: 7° Y 8° AÑO BÁSICO

Reconocimiento y Gestión de Emociones, Prevención de Factores de Riesgo, Enfoque y Diversidad de Género			
Objetivo:	Propiciar instancias de aprendizaje de estrategias de autocuidado y valoración del cuerpo vinculadas con la prevención de factores de riesgo y el reconocimiento de las emociones.		
Acciones	Objetivo esperado	Medios de Verificación	Fecha
Diagnóstico Socioemocional	✓ Conocer los principales aprendizajes esperados en el	✓ Cronograma de actividad.	Abril a Julio

	<p>ámbito socioemocional de los y las estudiantes de 4° a 6° año básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	
Control de Salud Integral de Adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propiciar un espacio de autocuidado, control y prevención de conductas de riesgo en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Abril a Junio
Taller de Emociones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer en los y las estudiantes el reconocer las emociones propias y de los demás y su importancia para relacionarse en la vida. ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. ✓ 	Abril a Julio
Taller de Reconocimiento y valoración del Cuerpo, Semáforo de autocuidado y límites corporales.	<p>Fomentar la seguridad personal, enseñando a los niños y las niñas habilidades básicas para reconocer</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. 	Julio a Noviembre

	situaciones potencialmente peligrosas, identificar personas de confianza y buscar ayuda adecuada en caso de sentirse incómodos o inseguros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	
Taller Autoestima, valoración, respeto y tolerancia.	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de sí mismos, el respeto y empatía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Julio a Noviembre
Taller de Higiene Corporal y hábitos.	Enseñar a los niños y niñas habilidades prácticas de autocuidado que promuevan su bienestar físico, emocional y social, fomentando hábitos saludables y una mayor autonomía personal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Julio a Noviembre
Taller Preventivo de Maltrato y Abuso Sexual Infantil.	Fomentar la seguridad personal, enseñando a los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. 	Agosto a Noviembre

	habilidades básicas para reconocer situaciones potencialmente peligrosas, identificar personas de confianza y buscar ayuda adecuada en caso de sentirse incómodos o inseguros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	
Taller Desarrollo biológico corporal, identidad de género y diversidad.	Generar conocimientos integrales sobre el desarrollo biológico de la sexualidad humana y la diversidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Agosto a Noviembre
Taller de Prevención de Conductas de Riesgo e Ideación Suicida.	Promover la prevención de conductas de riesgo en los y las estudiantes del establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	Agosto a Noviembre
Taller de Violencia en el pololeo.	Promover la prevención de conductas de riesgo vinculadas a la violencia,	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de actividad. 	Agosto a Noviembre

	estereotipos, masculinidades y su efecto en la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación taller. ✓ Lista de Asistencia. ✓ Evidencia fotográfica y/o video. 	
--	--	---	--

✚ Cabe señalar, que las temáticas que se encuentran en los talleres planificados no solo tienen como objetivo a los y las estudiantes de los niveles, sino que de manera focalizada y a través de charlas, infografías, trípticos e informativos que se entregarán en coordinación con equipo directivo, se llevarán a cabo actividades con padres y/o apoderados, así como también, con los y las integrantes de la comunidad educativa, principalmente vinculados a las siguientes temáticas:

- ✓ **Prevención del Maltrato y Abuso Sexual Infantil.**
- ✓ **Violencia de Género, estereotipos, diversidad e identidad de género.**
- ✓ **Prevención de Conductas de Riesgo e Ideación Suicida.**
- ✓ **Rol de la Familia en la prevención de conductas de riesgo, higiene y límites corporales.**

****Durante el año escolar, estas actividades se pueden modificar y/o realizar en diversas modalidades de entrega de la información, ante situaciones que se evaluarán con equipo directivo, según se requiera.**

IX. EFEMÉRIDES

Durante el año escolar, el establecimiento educacional conmemora algunas actividades vinculadas al calendario escolar ministerial del país, según las prioridades que establece internamente la Escuela Villa Alegre, ajustándose a la normativa vigente. Para ello, a continuación, se presentan algunas de las conmemoraciones para el año escolar 2025 en nuestra comunidad educativa:

MES	EFEMÉRIDE
MAYO	17: Día Internacional contra la Homofobia, bifobia, transfobia.
JUNIO	19: Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual. 25: Día Internacional de la Diversidad Sexual. 26: Día Nacional de Prevención de Consumo de Drogas.
AGOSTO	14: Día de los Derechos Humanos, principios de igualdad y no discriminación. 17: Día Internacional de la Paz y No Violencia.
SEPTIEMBRE	04: Día Mundial de la Salud Sexual. 11: Día Mundial para la Prevención del Suicidio. 25: Día Internacional de la Prevención del Embarazo Adolescente.
OCTUBRE	10: Día Mundial de la Salud Mental.
NOVIEMBRE	19: Día Internacional de la Prevención de la Violencia contra las niñas y los niños. 24: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
DICIEMBRE	01: Día Mundial de la Lucha contra el Sida. 19: Día Nacional contra el Femicidio.

X. GLOSARIO

Como fuente de apoyo en el proceso conceptual y manejo de terminología que puede ser de ayuda en la comprensión de la dinámica preventiva en sexualidad, afectividad y género, así como también, en la construcción de un acercamiento a la dinámica de los y las estudiantes en sus diversas etapas evolutivas, se establecen a continuación algunos conceptos y definiciones importantes para conocer aspectos relevantes que se vinculan al proceso de enseñanza aprendizaje no sólo en aula, sino en todo el espectro de la dinámica escolar y que pueden colaborar en un entendimiento más profundo del plan elaborado:

- a) **Abuso sexual:** Es el contacto o interacción entre un niño, niña o adolescente y un adulto, en el que es utilizado(a) para satisfacer sexualmente al adulto. Pueden ser actos cometidos con niños o niñas del mismo sexo o de diferente sexo del agresor.
- b) **Abuso sexual Propio:** Es una acción que tiene un sentido sexual, pero no es una relación sexual y la realiza un hombre o mujer hacia un niño, niña o adolescente. Generalmente consiste en tocaciones del agresor(a) hacia el niño o niña, o de éstos al agresor inducidas por el mismo(a).
- c) **Abuso sexual Impropio:** Es la exposición a niños, niñas y/o adolescentes de hechos de connotación sexual, tales como: exhibición de genitales, realización del acto sexual, masturbación, sexualización verbal, exposición a la pornografía.
- d) **Afectividad:** es el conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.
- e) **Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

- f) **Apoyo Socioemocional:** Tarea común de la comunidad educativa, la cual se orienta a promover el bienestar integral de todas y todos, a garantizar que cada niño, niña y adolescente disfrute sus derechos, bajo el cuidado y apoyo de quienes cuidan y son garantes de estos.
- g) **Autocuidado:** Capacidad progresiva que tienen las niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de sus cuerpos, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir factores de riesgo. En el caso de niños o niñas pequeñas, ese autocuidado proviene de la responsabilidad que los adultos o adultas a cargo puedan desarrollar, ya que durante la primera infancia (0 a 9 años) hay una mayor dependencia de los adultos/as.
- h) **Bienestar:** Es un estado físico, psicológico y social óptimo que se logra a través de diversas actividades, intereses y acciones, en un entorno favorable para su desarrollo.
- i) **Conductas Autolesivas:** Las conductas autolesivas son actos intencionales y directos de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la vida. A través de la sensación provocada por las autolesiones se busca aliviar el intenso malestar psicológico vivido por la persona. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones importantes, provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional. Ejemplo de conductas autolesivas son el auto infringirse cortes en las muñecas, quemaduras o rasguños en las piernas.
- j) **Conducta Suicida:** Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014). Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución (OMS, 2001).

- k) **Conflicto:** Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.
- l) **Contención:** La acción de contener o moderar los propios impulsos, instintos. Cuando el profesional es capaz de contener favorece las condiciones que permiten la tranquilidad del niño, niña, adolescente o adulto y la creación de un espacio para que pueda elaborar y desarrollar las capacidades mentales que permiten identificar los propios sentimientos, emociones e impulsos y contrastarlos con la realidad, evitando respuestas automáticas y no reflexivas. De este modo se propicia su expresión de una forma no destructiva sino positiva para el protagonista y los que se relacionan con él. También ocurre cuando la persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional, que incluso puede derivar en conductas perturbadoras (golpear a los demás, autolesionarse), en esas circunstancias la contención emocional se refiere a todas las acciones que tienen como objetivo tranquilizar y estimular la confianza del afectado.
- m) **Crisis:** Es un estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la resolución de problemas y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo.
- n) **Doxing:** Se refiere al acto de revelar intencional y públicamente información personal sobre un individuo u organización a través de internet, sin el consentimiento de la persona.
- o) **Entornos seguros:** Uno de ellos es un ambiente escolar protegido, el cual puede mejorar directamente el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, además de favorecer el aprendizaje efectivo y contribuir a desarrollar personas adultas saludables en el futuro.

- p) **Estupro:** Es la introducción del órgano sexual masculino en la boca, ano o vagina de una persona mayor de 14 años, pero menor de 18, cuando la víctima tiene una discapacidad mental, aunque sea transitoria, y aún cuando esa discapacidad no sea constitutiva de enajenación o trastorno mental. También existe estupro si dicha acción se realiza aprovechándose de una relación de dependencia que la víctima tiene con el agresor, sea ésta de carácter laboral, educacional o de cuidado, o bien si la engaña abusando de la inexperiencia o ignorancia sexual de la víctima.
- q) **Género:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas. Para comprender de forma conceptual dichas diferencias, subyacen a esta conceptualización, subconceptos descriptivos:
- Identidad de género:** Convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se perciba a sí misma, la cual puede corresponder o no, con el sexo y nombre verificados en el acta de nacimiento.
- Expresión de género:** manifestación externa del género de la persona, la cual puede incluir modos de hablar o vestir, modificaciones corporales, o formas de comportamiento e interacción social, entre otros aspectos.
- Características sexuales:** se refiere a los rasgos físicos o biológicos, como la anatomía sexual, los órganos reproductivos y los patrones hormonales o cromosómicos, que pueden ser aparentes al nacer o desarrollarse más adelante.
- Trans:** Son aquellas personas cuya identidad de género difiere del sexo y género asignado al nacer. Se utiliza también el término transgénero, y utilizamos el término trans como muestra de la inclusión de todas las identidades trans.
- Orientación sexual:** Corresponde a la atracción sexual, erótica, emocional o amorosa hacia otra persona, considerando su género o identidad de género. No se relaciona con los comportamientos o conductas sexuales, puede ser gay, lesbiana, bisexual o heterosexual.
- Intersex o intersexual:** Persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar de corporalidad culturalmente vigente para hombres y mujeres.

Andrógino: Expresión de género que combina características típicamente asociadas a la femenino y a lo masculino.

Bisexual: Persona que se siente atraída emocional, afectiva y sexualmente por personas de su mismo género y también por personas de otros géneros.

Gay: Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de su mismo género. Tradicionalmente se utiliza para hombres que se sienten atraídos hacia otros hombres.

Cisgéneros: Todas aquellas personas cuya identidad y expresión de género no difieren del sexo biológico y género asignado al nacer.

Lesbiana: Mujer que siente atracción emocional afectiva y sexual hacia otras mujeres.

Queer: Se usa para describir la orientación sexoafectiva, identidad de género y/o expresión de género de una persona que no encaja en las normas sociales dominantes de su cultura. También se puede usar como un paraguas de términos para muchas personas que no se ven reflejadas en el sistema binario de género.

LGBTIQA +: Acrónimo utilizado para denominar las orientaciones sexoafectivas de identidades de género no convencionales, alude a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans o transgéneros, intersex o intersexuales, Queer, Asexual y más.

Género no binario: Este concepto se utiliza para describir a las personas cuya expresión de género no se percibe como mujer ni hombre. Estas personas se pueden identificar con un tercer género, con ningún género en particular o con más de uno.

LGBTIQA + Odio: Temor, rechazo o violencia las personas LGBTIQA +, con frecuencia expresados en actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios hacia ellas.

Sexo biológico: Características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas) empleadas para otorgarle a una persona la definición de hombre o mujer.

Orientación Sexoafectiva: Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas.

OSIEGS: Acrónimo utilizado para referirse a la orientación sexoafectiva, identidad de género y expresión de género, características sexuales de una persona.

Pansexual: Aquellas personas que se sienten atraídas hacia personas de cualquier o todos los géneros. Algunas personas utilizan el término pansexual como paraguas para describir a las personas que sienten atracción por más de un género.

- r) **Grooming:** Se entiende como el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual.
- s) **Hechos graves que pueden constituir delito:** Hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.
- t) **Ideación Suicida:** Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).
- u) **Intento de Suicidio:** Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.
- v) **Interés superior del niño:** El interés superior del niño, niña y adolescente es un principio rector consagrado en la Convención de Derechos del Niño (art. 3), y tiene por propósito garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos para su desarrollo. Establece que todas las decisiones que se tomen con relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos, y se aplica en todos los ámbitos y respecto de todos quienes se relacionan y toman decisiones que los afecten.
- w) **Mobbing:** Es una conducta abusiva consciente y premeditada, realizada de forma sistemática y repetitiva, que atenta contra la dignidad o la integridad psicológica o física de un trabajador o trabajadora. También se denomina acoso psicológico o psico terror

laboral. Psicólogos expertos que han estudiado el acoso señalan que una de las formas más comunes de mobbing es el aislamiento de la víctima del resto de su entorno laboral. Este aislamiento generalmente se traduce en la asignación de tareas inútiles de modo que el empleado-víctima es desperdiciado en su potencial profesional, tratado hostilmente en forma sistemática y hostigado/a frecuentemente hasta que se consigue aislarlo o apartarlo del trabajo.

- x) **Promoción de conductas preventivas:** Proceso de preparación de medidas y acciones que permitan identificar factores de riesgo, evitarlos, mitigarlos y responder a ellos de forma efectiva.
- y) **Revictimización:** La victimización secundaria (o revictimización) es la respuesta que da el sistema a una víctima. Esta respuesta hace que la persona reviva la situación traumática y vuelva a asumir su papel de víctima. Esta vez no es sólo víctima de un delito, si no de la incomprensión del sistema.
- z) **Sexting:** Se refiere al envío de mensajes sexuales, eróticos o pornográficos, por medio de teléfonos móviles.

Otras conceptualizaciones de gran relevancia para este plan son:

- a) **Suicidio Consumado:** Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.
- b) **Violación:** Consiste en la introducción del órgano sexual masculino en la boca, ano o vagina de una niña o niño menor de 14 años. También es violación si la víctima es mayor de 14 años, y el agresor hace uso de la fuerza, intimidación, aprovechándose de que se encuentra privada de sentido o es incapaz de oponer resistencia. Asimismo, será violación si la introducción se realiza en una persona con trastorno o enajenación mental.
- c) **Violencia:** Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social. Existen diversas definiciones de violencia

según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, II. El daño al otro como una consecuencia.

- d) **Violencia Psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores malintencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying contemplada en la Ley N°20.066 sobre Violencia Intrafamiliar.
- e) **Violencia Física:** es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying. Contemplada en el Artículo N° 395 y siguientes del Código Penal.
- f) **Violencia Sexual:** son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, frotaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc. Están contempladas en el Artículo N°361 del Código Penal.
- g) **Violencia por razones de género:** son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Esta manifestación de la violencia ayuda a mantener el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.
- h) **Violencia a través de medios tecnológicos:** implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chat, blogs, fotologs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en ciberbullying. Generan un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de

carácter masivo y la identificación de él o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales.
Tratada en la Ley 20536 sobre Violencia Escolar.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✚ Constitución Política de la República de Chile.
- ✚ Convención de los Derechos del Niño.
- ✚ Ley N°20.418 que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.
- ✚ Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar.
- ✚ Ley N° 20.660 del Tabaco.
- ✚ Ley N° 20.609 No Discriminación.
- ✚ Ley N° 20.536 de Violencia Escolar.
- ✚ Ley N° 20.529 Aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación.
- ✚ Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- ✚ Ley N° 20.370 LGE, Ley General de Educación.
- ✚ Ley N° 20.000 de Drogas.
- ✚ Ley N° 21.013, refiere a las modificaciones al Código Penal frente a las sanciones respecto al maltrato a menores de 18 años, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
- ✚ Ley N° 21.120 Igualdad de género, Circular N°0812.
- ✚ Ley N° 19.284, Integración con las personas en discapacidad.
- ✚ Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✚ Ley N° 21.430, Garantías y protección de la niñez y la adolescencia.
- ✚ Políticas de participación de Padre, Madre y apoderados.

- ✚ Ordinario N° 0768 de la Superintendencia de Educación referida a Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación. Circular 0768.
- ✚ Orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, queer, asexual (LGBTIQA+) en el sistema educativo chileno.
- ✚ Programa Nacional de Prevención del Suicidio, Ministerio de Salud de Chile.
- ✚ Ley N°21.067, Defensoría de la Niñez.
- ✚ Ley 20.680, Código Penal.
- ✚ Ley N°21.545, (Ley TEA), Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- ✚ Fernández, M. (2021, 1 agosto). La teoría del Apego de Bowlby. Etapas y Características. Psicólogos en el Prat © Psicología Infantil, adolescentes y pareja. Awen. <https://www.awenpsicologia.com/teoria-del-apego/>
- ✚ Psicoanálisis y Sexualidad: Los avatares de Freud y sus huellas sobre. (2015, 21 abril). Topía. <https://www.topia.com.ar/articulos/psicoanalisis-y-sexualidad-avatares-freud-y-sus-huellasqueerpos-sexuados>
- ✚ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2013). Ley General de Educación. Ley Fácil - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - BCN. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/leygeneral-de-educacion>
- ✚ Principios de Yogyakarta. (2007).
- ✚ García, C. & González, A. (2000). Tratado de pediatría social. Madrid: Diaz de Santos.

XII. WEBGRAFÍA

- ✚ <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Cartilla-Orientaciones-para-elaborar-Programa-en-ESAG.pdf>
- ✚ <https://www.mineduc.cl/inclusion-de-las-personas-lgbtiga-en-el-sistema-educativo/>
- ✚ <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/sexualidad-afectividad-y-genero/>
- ✚ <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/12/Decalogo-Violencia-de-Genero.pdf>
- ✚ <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Educacion-Sexual-de-ninos-ninas-y-jovenes-con-discapacidad-Intelectual.pdf>
- ✚ <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf>
- ✚ <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/sexualidad-afectividad-y-género/>
- ✚ <https://todomejora.org/bibliodiversa>
- ✚ <https://www.educacionsexual.uchile.cl/>
- ✚ <https://www.educacionsexual.uchile.cl/index.php/recursos/audio-libro>
- ✚ <https://www.educacionsexual.uchile.cl/index.php/recursos/talleres-para-adolescentes-y-jovenes>
- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-2-v2.pdf>
- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%CC%81n-tematica-1.pdf>

- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%CC%81n-tematica-2.pdf>
- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-3-1.pdf>
- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-4-v2.pdf>
- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-5-v2.pdf>
- ✚ <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-6-1.pdf>